



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20186000002383**

AVISO

La Secretaria de la Mujer y Equidad de Género del Departamento del Atlántico, Zandra Vásquez, informa a la comunidad en general, que el día 15 de julio de 2018, se recibió reclamación por parte de la ciudadana Dayana Gamarra Berrío, Directora de la Cooperativa Coomujeres, solicitando las razones por las cuales lo habían sido habilitadas para sufragar en el proceso de Elección de las tres representantes de las Mujeres ante la Mesa de Erradicación de Violencias contra la Mujer.

Una vez verificados los correos electrónicos recibidos en el período establecido en la convocatoria para inscripciones, con el asunto “Organizaciones Votantes”, se observa que por un error involuntario, el formato presentado por la Cooperativa Coomujeres no fue tenido en cuenta, a pesar de haberse recibido dentro del período establecido, por lo que se resolvió favorablemente la reclamación presentada por la ciudadana Gamarra y se le informó que la organización ya se encontraba incluida dentro de las organizaciones votantes.

En consecuencia, quedan habilitadas para sufragar las siguientes organizaciones:

1. ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS VEREDALES DE SABANALARGA
2. FUNDACIÓN SOCIAL RED DE MUJERES UNETE
3. FUNDACIÓN TEKNOS
4. FUNDACIÓN NACIONAL DE MUJERES
5. CORPORACIÓN CARIBE AFIRMATIVO
6. FUNDACIÓN LILI ELBE
7. ASOCIACIÓN COLOMBIANA MUJER Y DEPORTE
8. FUNDACIÓN RED DE MUJERES LIDEREZAS
9. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA MUJER CARIBE
10. ASOCIACIÓN RED SU BARRANQUILLA
11. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES SINTRACIHOBI
12. COOPERATIVA COOMUJERES

Dado en Barranquilla, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil dieciocho

Original firmado por

ZANDRA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ

Secretaria de la Mujer y Equidad de Género

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia

